

D. N. Exonimo. Pres del Banco Real de Salamanca
 en el Claustro de S. Diputado p^a mañana sabado a las tres
 de la tarde p^a oir una proposic^{on} delor S. Comisarios de
 Alhondiga Guia pronta. *On* uige gravem^{te} *de* nadie
 falte sub pena preuista. *On* iurament^{is}. y la del Estatuto. fecha
 Viernes 2^a de Abril de 1708

Diego de S. Lorenzo
 p. de Aluilla



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AVSA



SEÑORES

Reñtor
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 Natividad
 Ocampo
 Forcada
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 Ramos
 Varona
 Monsagrati
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozes

Anguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Carrasco
 Hinojosa
 Miranda
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 Mota
 Alvarez
 Estevez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 Sierra
 Salazar
 Aransai
 Barcena
 Almeyda
 Huebra
 Candamo
 Gorordogoicoa
Ocaña

Gonzalez
 Ferrer
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes

Aragues
 Ortiz
 Garcia

Manoel

Sr. Dip. Simula
Antonio
D. Santiago Lopez Villalobos.
Loba.
Joseph Balladanes.



3
Aurto de Diputados de lo de Abril de 1790.

Leida la Cedula se hicieron los Acuerdos de los Claustros de Diciembre de 90. y el de 12 de dho mes. sobre alondiga y el Sr. D. Mengua uno de los Comisarios. Informo que por quanto en el estado presente habia escasez en los granos y particular que si se empezaba a dar el Pan en el dia la Unio. perderia una porcion de Dinero bastante considerable y respecto a que en si no se halla con facultades para determinar con el Sr. Oxtia en companero le ha parecido justo ponerlo a la noticia de la Unio. para que reflexionando estas razones determine lo que fuere de su agrado, y se paso a votar en la forma siguiente — — —

D. Pajo. Inexcusacion por ocho dias hasta que se vea como va.

D. D. Robler dijo. Inexcusacion el pan a beinnium enante emperandolo a dar desde el dia =

no R. La Santa Inexcusacion =

no. D. Mengua lo mismo =

no. D. Peña: lo mismo =

no. D. Encina: Inexcusacion de pan a dar aora y que el trigo por ahora no se vende =

D. Miranda: Inexcusacion =

D. Barrera lo mismo =

AVSA



Acuerdo. Que por buena recompensa sea el pan y que
se recenbe el trigo ~~para~~ ~~mar~~ ~~adame~~ ~~de~~

Lic. Alvillos
m. n.

Jr. Barrera

Amami.

Juan Fran. Perez
Muller

Recorrido =
donde se debe de
recorrido de
donde se debe de
recorrido de

AVSA

AVSA



